

Nº 000100

CGP

**TIPOS DE CAJAS
GENERALES DE
PROTECCIÓN**

Elaborado: Alejandro Pindado.

Revisado: José Moreno.

Carlos Fernández.

Legislación aplicable

REBT	REBT ITC-BT-13
GUIA Técnica	GUÍA-BT-13
Normas UNE	UNE-EN 50.102, UNE-EN 60.439 -1, UNE-EN 60.439 -3
Normas Compañía	NI 76.50.01

CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN: Es la caja que aloja los elementos de protección de las líneas generales de alimentación.

Se instalarán preferentemente sobre las fachadas exteriores de los edificios, en lugares de libre y permanente acceso. **Su situación se fijará de común acuerdo entre la propiedad y la empresa suministradora.**

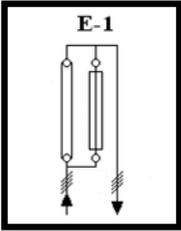
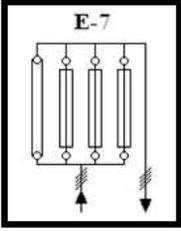
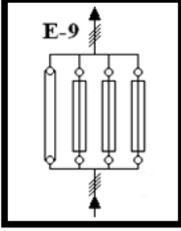
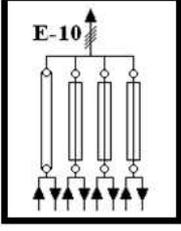
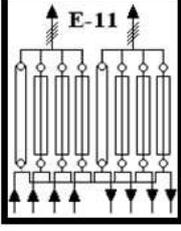
En el caso de edificios que alberguen en su interior un centro de transformación para distribución en baja tensión, los fusibles del cuadro de baja tensión de dicho centro podrán utilizarse como protección de la línea general de alimentación, desempeñando la función de caja general de protección. En este caso, la propiedad y el mantenimiento de la protección serán de la empresa suministradora.

Cuando la acometida sea aérea podrán instalarse en montaje superficial a una altura sobre el suelo comprendida entre 3 m y 4 m. Cuando se trate de una zona en la que esté previsto el paso de la red aérea a red subterránea, la caja general de protección se situará como si se tratase de una acometida subterránea.

Las cajas generales de protección a utilizar corresponderán a uno de los tipos recogidos en las especificaciones técnicas de la empresa suministradora que hayan sido aprobadas por la Administración Pública competente. Dentro de las mismas se instalarán cortacircuitos fusibles en todos los conductores de fase o polares, con poder de corte al menos igual a la corriente de cortocircuito prevista en el punto de su instalación. El neutro estará constituido por una conexión amovible situada a la izquierda de las fases, colocada la caja general de protección en posición de servicio, y **dispondrá también de un borne de conexión para su puesta a tierra si procede.**

El esquema de caja general de protección a utilizar estará en función de las necesidades del suministro solicitado, del tipo de red de alimentación y **lo determinará la empresa suministradora.** En el caso de alimentación subterránea, las cajas generales de protección podrán tener prevista la entrada y salida de la línea de distribución.

Las cajas generales de protección cumplirán todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60.439 -1, tendrán grado de inflamabilidad según se indica en la norma UNE-EN 60.439 -3, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20.324 e IK 08 según UNE-EN 50.102 y serán precintables.

Código	Esquema	Fotografía	Descripción
ESQUEMA 1			Caja general de protección para suministros monofásicos de alimentación en punta con entrada y salida por su parte inferior.
ESQUEMA 7			Caja general de protección para suministros trifásicos de alimentación en punta con entrada y salida por su parte inferior.
ESQUEMA 9			Caja general de protección para suministros trifásicos de alimentación en punta con entrada por su parte inferior y salida por la parte superior.
ESQUEMA 10			Caja general de protección para suministros trifásicos de alimentación en derivación con entrada por su parte inferior y salida por la parte superior.
ESQUEMA 11			Caja general de protección para suministros trifásicos con dos salidas y alimentación en derivación con entrada por su parte inferior y salida por la parte superior.



EMPRESAS DE REFERENCIA

	Crady	www.crady.es
	Uriarte	www.safybox.com
	Pinazo	www.pinazo.com